



**Secretaría
General**
Guadalajara

002007



Gobierno de
Guadalajara
SECRETARÍA GENERAL.
OFICIO N° 3527/2023.

C. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO.
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo y, a la vez, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165, fracción VIII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, le informo que:

El Ayuntamiento de Guadalajara celebró el 20 de julio de 2023, la sesión número 38, con la naturaleza de ordinaria, y a la cual asistieron todos los ediles, con excepción de las regidoras Rosa Angélica Fregoso Franco y Karla Andrea Leonardo Torres, a las cuales se les justificó la inasistencia a esta sesión.

Y se dio cuenta del comunicado del regidor Carlos Lomelí Bolaños, por el que solicita que la licencia aprobada el 26 de junio del presente, únicamente tenga efectos al 02 de julio de 2023, reincorporándose al Ayuntamiento a partir de día 03 de julio de 2023, aprobándose en los términos de artículo 42 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior para su conocimiento y efectos correspondientes a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de Usted.

RECIBIDO
Dirección de Transparencia
y Buenas Prácticas
27 JUL 2023
Adriano
511

ATENTAMENTE

“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”.
Guadalajara, Jalisco. 25 de julio de 2023.

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ.

C.c.p. Minutario.
C.c.p. Archivo.
EFML/Dirección de Enlace con el Ayuntamiento.-
C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
3837 4400 Ext. 4506

RECIBIDO
20 JUL 2023
Gobierno de
Guadalajara
Secretaría General